

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 30 de Mayo de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,677

## Parte Oficial

Día 26.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando del resto de la pena de presidio correccional á Pedro Cano y Mesa, y conmutando á D. Lorenzo Miranda la de prision correccional por la de destierro.

—Real orden resolviendo el expediente instruido por la direccion general del Registro civil de la Propiedad y del Notariado con objeto de determinar si las anotaciones preventivas, tomadas con anterioridad á la ley reformada, deben reputarse subsistentes ó, por el contrario, caducadas.

**Guerra.**—Real decreto autorizando al Ministro del ramo para presentar á las Cortes el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército permanente durante el año económico de 1882 á 83.

**Hacienda.**—Real orden declarando de mérito especial para los adelantos en su carrera á D. Julian Agusts, abogado del Estado, el *Manual* que ha publicado acerca de la renta del sello y timbre del Estado.

—Otras resolviendo los expedientes de revision de una carga de justicia á favor del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y de otra á favor del conde de Torrejon.

**Fomento.**—Reales ordenes resolviendo que los ayudantes terceros de Obras públicas D. Vicente Pérez Seoane y D. Nicolás Pérez Sancho sean declarados bajas definitivas en el escalafon del cuerpo á que pertenecen.

—Otra autorizando á D. José Serrat para construir una barraca de madera para barcos de oleaje en la playa de la Mar Vieja, contigua al puerto de Barcelona.

—Otras dando las gracias á los jueces de los tribunales de oposiciones á las cátedras de procedimientos judiciales y práctica forense de la Universidad central; de patología, de la Escuela de veterinaria de Leon y Almeria; de latin y castellano de las de Cáceres, Pontevedra y Mahon, y de geografia é historia de las de Valencia, Gijon y Reus.

Otra resolviendo se provea por concurso las cátedras de psicología y lógica de los Institutos de Guadalajara, Lérida y Canarias, y la de retórica, del de Casariego de Tapia.

—Otra, circular á los gobernadores de provincia disponiendo la conveniencia de que todas las instancias que se presenten para el establecimiento de máquinas y artefactos para el riego sean tramitadas y resueltas en el plazo mas breve posible, sin consentir inmotivadas dilaciones.

### LA ENSEÑANSA DE LA GIMNASIA.

El Congreso español acaba de aprobar un dictámen en que se declara oficial la enseñanza de la gimnasia. En Madrid se ha inaugurado recientemente una sociedad española de gimnasia organizada á semejanza de las que existen en el extranjero y que deseáramos ver imitada en nuestra ciudad. Y hace pocos dias tambien se promulgaba en Francia, la ley de instruccion primaria, que comprende como obligatoria la gimnasia.

Por fin empiezan á prevalecer las buenas doctrinas sobre educacion, dándose la importancia que merece á la corporal, como lo han hecho ya desde mucho tiempo la mayoría de las naciones civilizadas. Vá entrando la conviccion de que la educacion para ser perfecta ha de estenderse á

todas nuestras facultades, al cuerpo y al espíritu; que lo mismo la fuerza material y física que la inteligencia son necesarias para realizar nuestros fines en la vida.

Durante muchos siglos, el desarrollo del cuerpo fué casi el único objeto de la educacion, pero luego mas tarde y hasta nuestros dias, á consecuencia de un espiritualismo exagerado, ha preocupado con exclusivismo el cultivo del espíritu, olvidándose casi en absoluto, sobre todo en los pueblos latinos, la educacion física. La casi totalidad de los padres sobre todo de los españoles al tratar de educar á sus hijos solo atiende al desenvolvimiento intelectual. Todo su afan consiste en que aprendan mucho,—llenando las mas de las veces su cabeza en vez de formarla, y desarrollando su memoria en vez de fortalecer su juicio,—en que obtengan cuanto antes el título de bachiller, y en que si es posible se licencien á los diez y ocho años, pero sin pensar para nada en su desarrollo corporal, y sin precaver que aquel abuso puede provocar una tisis ó engendrar el raquitismo que hará inútiles los bachilleratos y licenciaturas, estériles todos los conocimientos adquiridos, perdiéndose luego con enfermedades el tiempo ganado en los estudios.

Es menester persuadirse, y más que nadie los padres que han de dirigir la educacion de sus hijos, que seria tan insensato el procurar el desarrollo exclusivo de las fuerzas corporales, como lo es el desenvolver el espíritu con desprecio del cuerpo, porque los atentados contra este recaen siempre sobre aquel. El cerebro mejor organizado nada vale si carece de fuerza, ninguna cabeza funciona bien sin un buen estómago, y todas las ilustraciones é inteligencias ningun resultado producen en la vida cuando les falta la actividad y la energia que solo dá el vigor corporal. Y ha dicho muy bien un ilustre autor, que el éxito en este mundo depende siempre más de la energia que de los conocimientos adquiridos. ¿Que porvenir aguarda, pues, á tantos jóvenes ilustrados y graduados de doctor, amenazados constantemente por la tisis y sin fuerzas físicas para sostener las luchas de la vida?

Felizmente la ciencia y el sentido comun han desautorizado ya aquella escuela que solo veia al sábio en el anacoreta, que pretendia que era menester macerar y martirizar el cuerpo para tener sano el espíritu, y que los trabajos mentales adquirian mayor perfeccion y más brillo las inteligencias, cuantas más eran las mortificaciones de la carne, las abstinencias y los ayunos. El célebre aforismo griego *mens sana in corpore sano* ha prevalecido sobre estos extravios, y casi todos los pueblos civilizados conceden ya la importancia debida á la educacion física, como se la concedió tambien la antigüedad clásica, pues bien sabido es que los grandes gimnasios griegos precedieron á la época de las virtudes cívicas y de los grandes sábios.

En España en que tanto se ha dejado sentir aquella tendencia mística, y

en que todos los establecimientos de enseñanza, á modo de Seminarios se preocupaban y preocupan todavia de ejercicios mentales, descuidando en absoluto la educacion física, empieza por último á reconocerse la necesidad de atender como en los demás pueblos al desarrollo y vigor del cuerpo, tratando ya el Estado, como se vé, de declarar oficial la enseñanza de la gimnasia.

Pero esta enseñanza tan poco generalizada en nuestro país, y la última en que por lo general piensan los padres de familia, ha obtenido ya en el extranjero y sobre todo en Suiza, en Inglaterra y en Alemania un desarrollo considerable.

En esta última nacion existen gimnasios en todas las poblaciones, dándoseles la enseñanza por los mismos profesores á los alumnos de todas las escuelas, primarias, secundarias, y superiores. Hay además en las grandes ciudades escuelas de gimnasia para los maestros, maestras y demás personas que desean obtener el diploma de aptitud en esta enseñanza.

En el semestre del pasado invierno han seguido en Berlin el curso de la enseñanza normal de gimnasia 23 maestras y 38 maestros; y entre estos hubo 18 maestros de primeras letras, 5 profesores de dibujo, 6 de la escuela normal y 9 profesores del Liceo.

En Alemania es frecuente encontrar profesores que después de haber dado el curso de ciencias ó letras dan á los alumnos del Instituto ó del Liceo la leccion de gimnasia. Esta enseñanza se halla colocada á la altura de la historia, ó versos latinos, y los alumnos la siguen con el mismo entusiasmo que las lecciones de gramática ó de matemáticas. El director de la escuela normal de gimnasia de Karlsruhe es un sábio profesor de ciencias naturales, doctor en las mismas, que forma los profesores y dirige toda la enseñanza de gimnasia en el gran ducado.

Esto basta para comprender la importancia que los pueblos que van á la vanguardia de la civilizacion conceden á la educacion física tan desatendida hasta hoy en nuestra patria, y más que nunca necesaria en los presentes tiempos, en que, dados el carácter de nuestra época y los adelantos de la civilizacion, amenaza y se acentúa un funesto desequilibrio de las facultades morales sobre las físicas, por ser cada dia menores los esfuerzos que ha de prestar el cuerpo y mayores los que se exigen del espíritu.—T.

### FALSIFICACION Y ESTAFA.

Se comenta bastante en todos los círculos la que se ha realizado en la Caja de Depósitos, donde se han hecho efectivas cartas de pago que obraban en uos autos judiciales.

Lo sucedido, segun parece, es que en el mes de febrero se presentaron al cobro en dicha oficina los resguardos lejitimos depositados en el juzgado del Hospicio para responder á los autos de un concurso, llevando todos los requisitos que para el pago se exigen, como son: testimonio de

autos y los oficios correspondientes, al parecer con firmas legítimas.

La cantidad satisfecha ascendió á unos diez y ocho mil y picos de duros, para cuyo cobro prestó su firma de conocimiento una respetable casa de banca de esta corte.

Posteriormente, el dia 8 de este mes, el juzgado remitió nuevo testimonio y oficio para el pago acompañado de resguardos falsificados. Lo cual, advertido por la oficina de la Caja de Depósitos, fué puesto en conocimiento del Sr. Presidente de la Audiencia y del Ministro de Hacienda.

Cuando se cobró la cantidad los autos se encontraban en la Audiencia.

La cédula personal del que cobró en la Caja de Depósitos, resulta dada por un recaudador preso hoy en el Saladero, á consecuencia de haber vendido cédulas á precios elevados.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Madrid 25 de Mayo de 1882.

Desde anoche se viene hablando de graves complicaciones que tienen que surgirle al gobierno con motivo de la base quinta arancelaria. Decíase que en el Consejo de ministro que se celebraría hoy quedaria planteada la crisis. Además el aspecto que toma la disidencia y la tenacidad y encono con que los partidos sostienen las luchas entre sus correligionarios, hace suponer que la vida ministerial corre un gran peligro para la personalidad del Sr. Sagasta.

El Gobierno no lo cree así y la prueba de ello es que en el Consejo de hoy no han ocurrido incidentes que demuestren la gravedad de los momentos presentes.

Se celebró el Consejo como estaba anunciado, y el Sr. Albareda se mostraba indispuesto, por cuya razon no pudo asistir.

Hablóse de orden público y de los telegramas de los capitanes generales del Norte y Cataluña, se deduce que hay alguna inteligencia entre algunas gentes mal avenidas con el orden público.

La situación de las provincias andaluzas fué examinada, quedando autorizado el ministro de la Gobernacion para convenir con el de Fomento los medios de dar trabajo á la clase jornalera. Nada de libre introduccion de cereales, indicándose tan solo la rebaja en el arancel, de los derechos de introduccion de trigos del extranjero.

Mucho se habló de política general en el ministerio de Estado y el Sr. Camacho dijo acerca de la base 5.ª que oiria á los Sres. Torres y Rodríguez para decir la última palabra acerca de este asunto. Lo principal pues, ha quedado en pié.

Madrid 26 de Mayo de 1882.

Cada dia que pasa, vá perdiendo importancia el resultado del voto particular, porque á excepcion de dos ó tres personalidades de menor significacion, es lo cierto que tanto el señor Navarro Rodrigo como el general

Lopez Dominguez, aconsejan la prudencia y moderacion.

Sé que el Sr. Bataguer, si llega á conseguir que la base 5.ª no se plantee, ó en tal caso con las modificaciones que propone el señor Torres, que seguramente no serán aceptadas en su integridad por el Ministro de Hacienda, aquel volveria á entenderse con el señor Sagasta.

La cuestion de la base 5.ª tan alarmados tenia á nuestros ministeriales que podia asegurarse fácilmente que el conflicto está conjurado.

Aun no se ha celebrado la conferencia entre el Ministro de Hacienda y el Sr. Torres, pero este último, candidato para la Direccion de Beneficencia, no provocará dificultades al Gabinete.

Lo mas saliente del dia, entre los políticos es el artículo de «El Eco de Madrid» quitándose la jefatura al señor Sagasta y devolviéndosela al Duque de la Torre. Este artículo coincide con algunos trabajos que se dice están haciendo dos damas muy conocidas entre los principales personajes políticos.

El trabajo de politica exterior, publicado por el general Lopez Dominguez, acerca de los ideales que debe tener España merece leerse detenidamente.

Hay otra cuestion que no pasará por desapercibida, el discurso que acaba de pronunciar el Sr. Gonzalez Fiori que por su forma y fondo no ha tenido ejemplo en los fastos parlamentarios por lo duro y enérgico que ha estado con el Gobierno. Los mismos conservadores decian en los pasillos del Congreso que semejante conducta merecia la más dura calificación.

Todos los discursos que han salido de los bancos de la oposicion desde 1869, ninguno de ellos puede compararse con el que pronunció hoy el ex Subsecretario de Gobernacion.

Yo creo que los resentimientos personales nunca se deben llevar á donde todo lo debe embargar el sentimiento de patriotismo y de nobleza.

Suyo C.

UNA CARTA CON PREAMBULO DE «EL LIBERAL».

Sobre el bárbaro y escandaloso atropello ocurrido en la calle del Pez, hé aqui lo que dice hoy el colega de la calle de la Almudena y la carta que ha recibido de varios vecinos del barrio donde ha tenido lugar el suceso:

«Cuando se vive en un país donde la autoridad gubernativa mantiene en un puesto oficial de confianza al condenado por un tribunal; donde la autoridad gubernativa puede hacer viajar durante meses y meses á un ciudadano del uno al otro extremo de la Península, á pie, y de pareja en pareja de la Guardia Civil, forzándole á sufrir todas las inclemencias del cielo y de la tierra; donde la autoridad gubernativa puede encerrar á un ciudadano en la cárcel en clase de detenido, sin responsabilidad alguna, dando conocimiento de la detencion á la autoridad judicial en el plazo preciso; donde en virtud de esas detenciones gubernativas ningún ciudadano puede considerarse seguro de no pasar una noche en la morada de los ladrones y los asesinos, ¿no acredita valor cívico á toda prueba firmar un comunicado como el que nos dirigen los honrados y hoy intranquilos vecinos del barrio del Barco? No es una vergüenza para todos que la tranquilidad de muchas familias de la capital del Estado, centro del Gobierno y de la autoridad, esté pendiente de los humos de un inspector de policia, sentenciado por la autoridad judicial y mantenido por la autoridad gubernativa? ¿Qué sucederá en esas provincias, en esas poblaciones, en esas comarcas donde no existe una prensa que sea eco vigoroso de las ofensas del ciudadano?»

«Unamos todos nuestros esfuerzos para la defensa común, y como recurso inmediato, excitamos á cuantos tengan agravios

de qué dolerse, á que lo denuncien en voz muy alta por medio de la prensa. No habrá periódico que no se honre publicándolos.

«Señor director de «El Liberal».—Madrid 24 de mayo de 1882.

«Muy señor nuestro: Hemos leído con profunda pena en el periódico que Vd. tan dignamente dirige la descripción del atropello cometido en la calle del Pez con nuestro honrado y pacífico convecino D. Angel Díaz; pero no nos ha sorprendido, porque en este barrio del Barco hace tiempo que venimos presenciando hechos, si no de tanta gravedad, de índole análoga.

«Desde que el mismo inspector, Sr. Pérez, abofeteó al dueño de la tienda de la calle de la Puebla, por cuyo atropello fué condenado á una insignificante multa, oyense frecuentemente en esta vecindad amenazas de dicho señor, contra todos los que con motivo de aquel hecho fueron á ofrecer al juzgado el testimonio de la verdad, entre los cuales estaba dispuesto á figurar el Sr. Díaz, aunque no llegó por fin á declarar.

«Cuéntase de boca en boca que ese señor inspector asegura que no ha de parar hasta meter en el Saladero á cuantos fueron á declarar contra él, ante el tribunal, como si en este país fuera ya delito cumplir con un deber.

«Y es bien triste, señor director, que cuando los antecedentes de ese señor inspector son tan públicos, no se hayan fijado las autoridades superiores en que los vecinos pacíficos nos veamos á cada momento expuestos á sufrir agresiones análogas á la que ha padecido nuestro convecino Sr. Díaz.

«Suplicamos á V., señor director, haga pública esta manifestación, por si ella pudiera mover á la autoridad á restablecer en este barrio del Barco la tranquilidad perdida para muchos de sus habitantes.

«Quedan de V., señor director, atentos seguros servidores Q. B. S. M.—José Gonzalez.—Manuel Garcia.—Sandalio Zonsoño.—Angel Fernandez.—José Guerrero.—Jerónimo Oñate.—A ruego de Juan Gomez Abascal, Manuel Garcia.—Pablo Frutos.—Felipe Miguel.—Ignacio Ortega.—F. Garcia Delgado.—Silverio Alvarez.—Francisco Cerdasco.—Venancio Valdívieso.—Luciano Alonso.—Baltasar Garcia.—Andres Rodriguez.

CENTENARIO DE MURILLO.

Ya que la prensa carlista está falseando los hechos ocurridos en Sevilla, con motivo de la celebracion de las fiestas en honor del insigne artista sevillano, bueno es que la prensa liberal restablezca la verdad: el pueblo de Sevilla es religioso, pero no es carlista y al aperebirse de que los jesuitas querian monopolizar la direccion de los festejos dándoles un carácter marcadamente ultramontano, todas las clases han protestado contra esas tendencias insensatas y contra los fautores del plan que iban á convertir el Centenario de Murillo en careta con que amparar y encubrir una manifestacion politica en favor de D. Carlos.

Hé aqui los detalles que encontramos en una correspondencia dirigida á nuestro colega *El Linares*:

Aunque salió y atravesó sosegada la plaza del Salvador, todos sabian que era dia de impresiones; parecia advertirse en las caras de todos un sello especial propio de estos dias de motin; por fin en la plaza del Museo, estalló la bomba; al dirigirse un señor presbítero á coronar la estatua de Murillo, que sobre pedestal existe en dicha plaza, fué detenido en su camino por un numeroso grupo que á los gritos de: «¡Viva Murillo!», «¡Viva el Estado libre!», «¡Mueran y fuera los jesuitas!», le hicieron retroceder á su sitio, desde este momento no cesó de aumentar el tumulto; los gritos y grupos se multiplicaban y un *canguelo colao* se apoderó de los hijos de Ignacio que mandaron por unas cuantas parejas de la guardia civil que los protegiera; pero todo fué en vano; pues que á los gritos de fuera los jesuitas se unieron los de viva el benemérito cuerpo; el tumulto crecia; por la calle de las Serpes se veian desfilar los curas acompañados cada uno de cuatro guardias; en la plaza del Salvador y ya de regreso el escándalo subió de punto; hubo infinidad de batatas arrojadas por los amotinados á los seminaristas, y viendo ya el asunto un tanto peliagudo, la comitiva tomó por asalto la iglesia encontrándose como por encanto un clérigo en el púlpito, el cual mandaba á grandes voces y como medida de prudencia cerrar todas las puer-

tas; que no penetren, decía en la casa del señor esos impios, esos herejes; hermanos, continuaba, yo os aconsejo que á imitacion de Cristo sufráis con humildad los atropellos del vencedor, pero no abrais por Dios las puertas, ¿quereis queridos hermanos que mañana continuen los festejos? y todos digeron «si... si...», pero él antes de la segunda afirmativa ya habia dicho «no... no...», (que lo que ahora ha sido un susto pudiera convertirse mañana en lluvia de palos y ya que sea un burro que no vaya cargado de leña;) esto quiso decir aunque en otra forma fué expresado por él. No habiendo tenido resultados desagradables el lance ha tenido mas de jocoso y ridiculo que de otra cosa; se cree no acabará en esto.

Ferro-carril de Menjíbar á Granada.

La parte dispositiva del proyecto de ley que ha leído esta tarde en el Congreso el Sr. Ministro de Fomento dice así:

«Artículo 1.º. Quedan derogados los artículos 2.º y 4.º de la ley de 3 de setiembre de 1880 para la concesion del ferro-carril de Menjíbar á Granada, los cuales serán sustituidos por los siguientes de esta ley:

«Art. 2.º El plazo para terminar las obras de dicha línea no podrá exceder de cuatro años.

«Art. 3.º El Estado auxiliará la construcción de este ferro-carril, entregando á la empresa concesionaria 8.880.000 pesetas que corresponden á la distancia de 148 kilómetros entre Menjíbar y Pinos-Puente, á razon de 60.000 pesetas por kilómetro, en metálico y sin reduccion alguna, distribuyéndela en cuatro anualidades consecutivas é iguales de 2.220.000 pesetas cada una.

«El abono de cada una de estas anualidades se hará efectivo, entregando á la empresa concesionaria la tercera parte del valor que ejecute en el trayecto desde Menjíbar á Pinos-Puente.

«Art. 4.º El total de las entregas en cada año no podrá exceder de 2.220.000 pesetas, que representa el importe de cada una de las anualidades en que ha sido distribuida la subvencion con arreglo al artículo anterior.»

Noticias Generales.

Madrid 26.

La guardia civil del puesto de Villena (Alicante) ha capturado al célebre criminal Francisco Pascual Silvestre (a) el Rebert, autor de varios robos de consideracion en aquella ciudad y en el pueblo de Bocairente.

Un telegrama de Huesca, recibido anoche en Madrid, participa que el tren correo, núm. 43, procedente de Barcelona, descarriló entre Sariñena y Lastanosa, no habiendo desgracias personales El tren continuó su marcha, quedando en la vía los coches descarrilados. Una brigada de obreros se ocupan en dejar aquella expedida.

En Játiva ocurrió el lunes último un desgraciado suceso.

Hallándose trabajando seis operarios en el derribo de un almacén de maderas, se hundió el cobertizo sepultando entre los escombros á todos estos, uno de los cuales quedó muerto en el acto, otro con una pierna fracturada, y heridos los restantes más ó ménos gravemente.

Los periódicos de Granada traen noticias sobre el angustioso estado de algunos puntos de aquella provincia.

En Alhama los braceros han reclamado trabajo y subida de jornales: en Saroles es inmensa la miseria, habiéndose formado expediente para solicitar socorros del Gobierno.

En Oporto se trata de celebrar algunas fiestas literarias los dias 10 y 11 de Junio, por el aniversario del tercer centenario de Camoens.

La Guardia civil del puesto de Barbastro (Huesca) ha capturado y puesto á disposicion del juzgado á un sugeto llamado Antonio Claver, autor del asesinato perpetrado en Setiembre de 1881 en la persona de José Ferrando.

El señor conde de Xiquena ha autorizado corridas de toros y novillos, en Aranjuez y Jetafe por haber acreditado los alcaldes de dichos pueblos que han satisfecho los haberes á los maestros de instruccion primaria.

Telegramas.

El Cairo 25.—No habiendo dado resultado las negociaciones entre los agentes consulars de Francia é Inglaterra con

el ministerio para resolver el conflicto pendiente, los primeros han pedido nuevas instrucciones á sus gobiernos.

Se asegura que anoche llegaron las respuestas.

Roma 25.—La Cámara de diputados aprobó ayer el proyecto autorizando al gobierno para prorogar hasta 30 de Junio como último plazo, el tratado de comercio y navegacion entre España é Italia.

Londres 25.—El *Dayli News* publica un despacho del Cairo afirmando que los interventores de Hacienda franceses é ingleses se han negado á entregar el dine- que pedia el gobierno para los preparativos militares.

El telegrama añade que el director del Vakoup ha puesto á disposicion de Arabi-Bey 20.000 libras esterlinas (dos millones de reales) para que pueda hacer frente á las necesidades del momento.

Lisboa 26.—Segun las últimas noticias, en los Azores, en la isla de Fallal, se sintió el dia 3 un violento temblor de tierra, repitiéndose las sacudidas sucesivamente en el espacio de una hora.

Las iglesias, los edificios públicos y muchas casas quedaron arruinadas.

El Cairo 26.—Los cónsules de Francia é Inglaterra han dirigido oficialmente al presidente del Consejo de ministros del khedive una nota en la cual piden:

Primero. El destierro temporal de Egipto, de Arabi-Bey, conservando sus grados, honores y sueldos.

Segundo. El envío al interior de Egipto de Ali y Abdalha, conservando su sueldo y dignidades.

Tercero. La dimision inmediata del actual ministerio.

La nota añade que Francia é Inglaterra se obligan á pedir al khedive una amnistia general y á velar por su estricta observancia.

Constantinopla 26.—Lord Dufferin, embajador de Inglaterra y el marqués de Noailles, que los es de Francia, han dirigido una comunicacion idéntica á la Sublime Puerta declarando que los derechos del sultan no han sido olvidados ni están amenazados en la cuestion egipcia y que en caso necesario Turquía será invitada á cooperar con las potencias en la intervencion.

Londres 26.—El *Daily Telegraph* dice esta mañana que es inminente la ocupacion de Egipto por tropas turcas si Arabi-Bey no accede á las condiciones que el han impuesto Francia é Inglaterra.

Gacetillas.

Robo.—Consideraciones fáciles de comprender nos retrajeron de dar la noticia en nuestro número del domingo del robo efectuado en la caja del Sr. Kirpatrick, asunto de suyo delicado por las circunstancias que concurren en la comision del hecho, del que se desprende la triste realidad de la desaparicion de la suma de 15.000 duros que el expresado sugeto, segun se dice, habia tomado de las casas de los señores D. Patricio Benitez, Pedro, Ulibarri y Ruiz Carrillo, entregándoles letras sobre Madrid, Londres y Marsella que representaban próximamente esos valores.

El juzgado de 1.ª instancia parece que se instaló en la casa del Sr. Kirpatrick y procedió á formar las primeras diligencias en la causa que se ha formado para conseguir el descubrimiento del ladrón ó de los ladrones, y recuperar esos 15.000 duros estraviados.

D. E. P.—El sábado en la noche, yendo del brazo de su esposo D. Casimiro de la Muela, se sintió indispuesta la señora D.ª Maria Vilches, entrando á descansar un momento en la casa en que habita su hermano D. José, en la Glorieta de San Francisco; pero cayó exánime en el patio como herida por el rayo, victima de la afeccion al corazón que padecia hace tiempo.

La Sra. D.ª Maria Vilches era una hermosa jóven, de tan ameno y amable trato y de dotes tan estimables, que su muerte ha causado honda y penosa sensacion en todas las clases de esta ciudad en que su respetable familia cuenta con tantas y justas simpatias.

Reciban nuestros queridos amigos don Felipe y D. José de Vilches, así como su desconsolado esposo D. Casimiro de la Muela la expresion de nuestra profunda pena por la horrible desgracia que hoy lloran.

Por insignificantes que aparezcan á primera vista ciertos ingresos no debe despreciarlos el Ayuntamiento, exigiendo siempre, y en todos los casos en que se determine, que los que aspiren á prestar algun servicio de los que consiguen retribucion del público, presenten la oportuna fianza para hacer efectiva la responsabilidad en caso necesario.

No consideramos de absoluta necesidad el concretar hechos porque á nada conduciria la cuestion, y nos limitamos á recordar un asunto que merece la pena de ser tenido en cuenta.

Desgracia.—En la noche del domingo último tuvieron una cuestion dos hombres en la calle de Murcia, y de las palabras se fueron á los hechos, sacando uno de ellos una faca y sepultándola en el pecho de su contricante, produciéndole una heri-

da enorme. El agresor conocido por *El pajarillo*, se dio a la fuga, pero parece que ya se encuentra en la cárcel. El herido, según se nos ha dicho, falleció a las dos de la madrugada de ayer.

**Subasta**—El día 1.º de Junio próximo a las once de su mañana se venderán en pública subasta, en los estrados de este Juzgado de 1.ª Instancia, para hacer efectivas las multas impuestas por el Ayuntamiento de esta capital a los concejales del mismo D. José de Castro Ledesma y D. Manuel Belber Pirez, los bienes muebles siguientes:

Dos butacas y seis sillas de regilla en buen uso, valorado todo en 60 pesetas, de la propiedad de D. Manuel Belber Pirez y seis cuadros con marco dorado y negro, un sofá de guttapercha y un estante ó armario de pino pintado de negro, valorado todo en 93 pesetas 52 céntimos, de la propiedad de D. José de Castro Ledesma.

**El que se pica...**—Un periódico local que nos proporciona ratos muy deliciosos con sus aires de dómine y de sabio, viene en su último número invitándonos a que le demos explicaciones sobre una alusión que cree adivinar en alguno de nuestros escritos, y de paso nos afirma que su historia es muy limpia.

Bien ¿y qué?  
Desengáñese el cofrade: ha pasado ya de moda la literatura de *El Combate*; quédese eso de echarla de temerones para otros que tengan afinidades demagógicas y tenga el colega la *correa* y la tolerancia que a todos nos imponen las relaciones sociales; para no experimentar las penalidades de la vida pública; retirese al yermo, mas si no le parece oportuna ni aceptable esta resolución, sepa que con ó sin su beneplácito escribiremos sobre todo aquello que nos viniere en mientes, sin pedirle previamente permiso a él ni a nadie.

**Para extinguir las Moscas.**—Se toman dos onzas de pez de Borgoña, se ponen a derretir en una cápsula; una vez derretida, se le añade media onza de aceite común, se aparta del fuego y después se lava perfectamente con agua tibia hasta que haya desaparecido el color parduzco; se vuelve a poner al fuego lento, y se añade una onza de miel; se mezcla perfectamente y después se extiende con una espátula sobre unos papeles fuertes para colocarlos en las habitaciones infestadas, y en poco tiempo se notará que todas las moscas caen prisioneras.

**Hemos entrado en la época del año más crítica para la salud**, a causa de las variadas clases de frutas propias de la estación, que conspiran contra la vida, si no se comen en debida sazón y madurez.

Para evitar este mal, se hace preciso que la comisión de abastos despliegue el mayor celo y vigilancia, para que tanto el pescado como toda clase de frutas de primavera y verano se vendan en completo buen estado, y usen del mayor rigor en aplicar el castigo que corresponda a los contraventores de las disposiciones higiénicas vigentes.

**Vice-consul**—Ha sido nombrado Agente consular de la República de Guatemala en esta plaza nuestro querido amigo D. Alberto Ruiz Gil al que enviamos la enhorabuena.

**Se vende una biblioteca completa** de las obras siguientes:

El Rey Maldito, dos tomos.—El perdón de Santa Ufalía, dos tomos.—La novela de una mujer, uno.—El Brabo, uno.—Los misterios catalanes, uno.—Los hijos perdidos, dos.—Paris subterráneo, dos.—Lucrecia de Borgia, dos.—Los hijos, seis.—Mil y un día, uno.—La vida de color de rosa, dos.—El paraíso humano, dos.—Los niños de Ecija, tres.—María la hija de un jornalero, dos.—Ilustración republicana federal, uno.—Obras de Julio Verne, dos.—El mundo en la mano, cuatro.—La campana de la almudaina, uno.—Los desheredados, dos.—Como caen las mujeres, uno.—Florinda la Cava, uno.—D. Quijote, uno.—El toque de ánimas, dos.—Los misterios del Saladero, uno.—La maldición de Dios, dos.—Las mujeres de corazón, dos.—Los Angeles de la tierra, dos.—Juan de Dios, dos.—La paz del alma, dos.—El amor de los amores, dos.—Amor de esposa, dos.—El héroe y el Cesar, siete.—Jaime Alfonso el barbudo, uno.—Celos de un ángel, dos.—El milagro, dos.—La honra de la mujer, dos.—Misterios de la conciencia, uno.—La campana de la unión, dos.—El amor de madre, dos.—Consuelo, dos.—El hijo prodigo, dos.—Misterios del amor, dos.—Historia de la antigüedad, uno.—Angela, uno.—El abismo y el valle, dos.—Las arrepentidas, dos.—Las maravillas del nuevo mundo, dos.—La comedia del amor, dos.—Virginia ó luchas del corazón, dos.—Los amantes de Teruel, dos.—La mano del muerto, uno.—El corazón en la mano, dos.—Los comuneros de Castilla, uno.—El sitio de Castilla, uno.—El Mártir del Gólgota, dos.—D. Juan Tenorio, dos.—El mundo, historia de Francia, tres.—Fausto, poema de Fanche, uno.—Margarita de Borgoña, dos.—El escudero de Satanás, dos.—El rigor de la desdicha, dos.—El primer amor, dos.—Luisa ó el ángel de redención, cuatro.—La buena madre, dos.—Historia universal, siete.—Luces y sombras, uno.—Los cipayos, uno.—La capa del diablo, dos.—Amores reales, dos.—Guillermo Tell, uno.—Diego Corriente, dos.—Rosa la cigarrera de Madrid, dos.—El

libro de Job, dos.—Candelas, tres.—La esposa mártir, dos.—Neron, cinco.—Los huérfanos de la aldea, dos.—La mujer adúltera, dos.—El pan de los pobres, dos.—El cura de la aldea, dos.—La caridad cristiana, dos.—La promesa sagrada, dos.—El conde de Monte-Cristo, dos.—La condesa de Monte-Cristo, dos.—El rey de Sierra-Morena, cinco.—Mendigos y ladrones, cuatro.—Los huérfanos de la fortuna, dos.—El ángel de la guarda, dos.—El motín de Esquilache, dos.—La hija del pueblo, uno.—Los miserables, cinco.—La casa de tócame Roque, dos.—El siglo de las tinieblas, dos.—La educación de la mujer, sin empastar.—La maja de la maravilla, dos.—Los caballeros del amor, dos.—La humanidad, sin empastar.—La revolución francesa, sin empastar.

**Polilla**—Dice un periódico de Sevilla: «Se nos asegura que los jesuitas que residían en la calle de las Palmas de esta ciudad, marcharon ayer a Málaga, obedeciendo órdenes superiores motivadas por los sucesos del Centenario.»

**Hoy que están en boga los colmos** bien puede denominarse colmo de diligencia judicial a lo siguiente:

El periódico *La Epoca* ha sido citado el 19 de Mayo 1882 por un suelto que publicó el 22 de Octubre de 1881.

¡Siete meses!—Ya podía tener hijos el suelto...

**Por un anuncio en nuestros número** de hoy ofrece la casa banquera Isenthal y C.ª de Hamburgo los billetes de la de dinero de Hamburgo.

Dicha lotería cuenta mas de 100 años de existencia y es lo suficiente conocida aquí, así es que serian excusados los elogios hechos a su solidez. Basta, pues, la observación de que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de todos los premios con toda la hacienda pública.

Esta ya es una garantía de la absoluta seguridad.

La casa banquera Isenthal y C.ª existe ya hace cincuenta años, y ha sabido conservarse siempre la reputación de una casa antigua y formal.

Resta aun mencionar una institución especial de esta casa, consistiendo en desembolsarse los premios tambien en el padrero del premiado. Con este objeto la casa tiene tambien relaciones con España y con las primeras casas banqueras de todas las plazas.

**La belleza femenina** consiste en gran parte en la cabellera. Pelo ralo, áspero y seco es enteramente incompatible con la hermosura y es el deber de cada mujer que quiera atraer ó cultivar la admiración del sexo opuesto, el hermosear sus cabellos tanto cuanto le sea posible, si su frente está despejada, y la gloria de la mujer seca como las hojas en otoño, todos sus otros encantos perderán su poder.

Evitad, pues, tan dolorosa consecuencia con el empleo de esta poderosa preparación vegetal, el Tónico Oriental para el cabello. Ha sido puesto a prueba en la América Meridional, y hace mucho tiempo que es en Cuba, Méjico y la América Central un artículo necesario para el tocador.

Siendo especialmente adoptado para climas cálidos, conserva el pelo suave, flexible, lustroso, abundante y libre de caspa, y lo renueva cuando aparecen síntomas de decadencia.

**Pildoras Holloway**—Casi todos los desórdenes del cuerpo humano tienen por origen la pureza de la sangre. Con purificar este fluido vital se dá el primer paso hácia el restablecimiento. Toda persona que padece mala salud debería acudir á las Pildoras Holloway, de cuyo uso no puede resultar el mas mínimo mal; y, es tan sencillo el modo de emplearlas que no es posible equivocarse en esta parte. En los casos de indigestiones, dispepsia y constipación crónica, dichas Pildoras han producido y producirán siempre los resultados mas satisfactorios, á consecuencia de la influencia salutífera que ellas ejercen en la digestión.

**Efeméride**—Día 30 de Mayo de 1255. Muere en Sevilla el Santo Rey Fernando III.

1574—Muere Carlos IX de Francia dejando regenta á su madre Catalina de Médicis.

**SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos**, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA**. Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruplos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castriestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de

Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

**Cura núm. 69.924**—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASELLES**, condesa de Gorgues.»

**Cura núm. 62.845**—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una *confusión pulmonar* con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una *gastralgia* é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la *gola*, neuralgia y *estreñimiento obstinado*.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de *hidropesía* y *estreñimiento*.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del *agotamiento mas completo*, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

**DU BARRY** y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**Seccion Religiosa.**

Santo del día.—San Fernando, Rey de España.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de la Purísima Concepcion en Santo Domingo.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oración rosario y ejercicios espirituales.

**ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.**

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los dias 27 y 28.

|                  | Prs. | Crs |
|------------------|------|-----|
| Central. . . . . | 278  | 60  |
| Vega. . . . .    | 64   | 94  |
| Puerto. . . . .  | 1175 | 08  |
| Granada. . . . . | 612  | 93  |

Total. . . . . 3131 60

De cuya suma corresponde:

|                       |      |    |
|-----------------------|------|----|
| Al Tesoro. . . . .    | 1023 | 60 |
| Al Municipio. . . . . | 1023 | 60 |
| Arbitrios. . . . .    | 86   | 40 |

Total igual. . . . . 3131 60

Almería 27 de Mayo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

**BAÑOS DE LUCAINENA DE LAS TORRES.**

Este establecimiento, único en su clase en esta provincia por la abundancia de sus aguas, sulfuroso-calinas frias; encerrados en un ameno y delicioso valle, á un kilómetro del pueblo y tres de la carretera general que corre de Almería á Vera y Murcia, reúne todos los elementos de comodidad y recreo que necesita un enfermo para la curación de sus dolencias. Tiene buenas y ventiladas habitaciones á precios módicos; los alimentos son sanos, abundantes y baratos. Hay balsas limpias y pilas de mármol para toda clase de personas y posiciones, se temple el agua en caldera herméticamente cerrada, que no deja evaporarse el gas hidro-sulfuro que contiene; hay bañeros de ambos sexos que asisten y acompañan á los bañistas, quedando todos complacidos de sus buenos servicios.

Es notoria la serie de curaciones, que cada un año aumenta el catálogo de las que se consiguen con el uso de estas aguas, en todas las enfermedades de la piel, en los

catarros bronquiales, úlceras de la boca y garganta, oftalmias herpéticas y otitis ulcerosa, en las gastritis gastro-interites crónicas; exfecciones todas de la matriz y de la orina, hemorroides, disenteria, afectos nerviosos, como neuralgias, manías imbecilidad; reuma articular crónico y mayormente si proceden de efectos venenosos. Existen en aquel terreno aguas ferruginosas que se administran con buen éxito en las persona delicadas con empobrecimiento de la sangre, en las cloro anemias y demás afectos en que predominan al predomina trisfático.

Es Administrador y propietario de dicho establecimiento D. Antonio Gomez Martinez que vive en el mismo local.

Queda abierto al servicio público desde el 1.º de Junio hasta el 30 de Setiembre.

**MINA POR SI PEGA.**

**Subasta de minerales.**

Se subastan los minerales extraídos y que se extraigan de dicha mina en la presente varada que terminará el 20 de Junio próximo.

La subasta y remate, si hubiese lugar, tendrá efecto el 4 del citado mes de Junio, á la una de su tarde en el salon bajo de San Pedro el viejo, admitiéndose desde ahora las proposiciones que se hagan al tenor del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa de los Presidentes que suscriben.

Almería 29 de Mayo de 1882.—Por la Sociedad propietaria, el Presidente José Spencer.—Por la sociedad partidaria, El Presidente, José Ribera y Gaya.

**¡¡¡OJO!!!**

En los doce Apóstoles. Se están recibiendo todos los dias infinidad de vinos para mesa y postres. Licores de todas clases y espritus. Salchichon de Vich, queso de bola, chorizos estremeños y aceitunas Sevillanas, todo á precios sumamente baratos.

JUAN CASASAYAS. Bermudez, 4 y 6.

**GALERA-COSARIA DE ALMERIA A DALIAS Y BERJA.**

Este cómodo carruage, lo mismo -ed ra pasaje que para cargo, tiene conviadas sus salidas para Dalias y Berja en los mismos dias que hacen su arribo á este puerto los vapores procedentes de Levante y Poniente, admitiendo carga y pasaje para los puntos indicados á precios no conocidos hasta aquí.

Se despacha por su consignatario don José Pujol, todos los dias de 8 á 10 de la mañana, en la calle de Alvarez de Castro, núm. 1, y de las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, Plaza de Flores, núm. 4.

NOTA.—Se admiten toda clase de encargos, y para cargamentos completos, se harán convenios especiales muy benéficos para los intereses de los cargadores.

**TRASPASO.**

Se traspasa un establecimiento de varias bebidas abundantes, con dos estantes, dos mostradores, diez botillos y varios efectos que existen en el referido establecimiento.

Tambien se traspasa todo el mobiliario completo y nuevo, incluso tres camas completas, en perfecto estado.

Las personas que deseen quedarse con todo el establecimiento y objetos que hay en él, se le harán todo el favor que se pueda.

Para tratar de ajuste se puede hacer con el dueño de dicho establecimiento, el cual está situado en esta capital, calle de la Soledad, núm. 3, junto á la plaza del Pino.

**OCULISTA.**

Gabinete de curacion de enfermedades de la vista, bajo la direccion de don Mariano Gomez Va lejo, ex-ayudante del doctor Cervera, y su ayudante, conocido en esta provincia por el Americano y en otras de España.

Curacion por un sistema desconocido en España y en otras naciones de Europa. Enfermos: no dejéis de visitar mi gabinete por grave que sea vuestra enfermedad; se os desengañará en el acto si tiene cura ó no.

Horas de curacion de 8 á 1.—Calle de Lope de Vega, núm. 8.

Laboratorio químico y Oficina facultativa bajo la direccion de D. BERNABÉ GOMEZ Y D. JOSÉ AGEA. INGENIEROS. Calle de GERONA, 12. ALMERIA.

# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asilos ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUEN O HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que no ca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de elsete veces adias. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmentamento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluidovital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

## LA SIBERIA

Fábrica de hielo establecida en Almería.

12. ALVAREZ DE CASTRO, 12.

Desde 1.º del corriente se halla funcionando para la venta al público.

Los precios son los siguientes:

Por un Kilógramo (2 libras) un real.

Por una arroba diez reales.

De tres arrobas en adelante á 8 reales una.

Para exportaciones á precios convencionales.

Se sirven abonos á domicilio.

## INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

## LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos; or baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares, refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

## ESTABLECIMIENTO

### DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE ALHAMA DE ALMERIA.

Desde 1.º de Mayo hasta el 30 de Junio queda abierto al público este acreditado establecimiento de aguas termales, en el que se han hecho importantísimas mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instalacion balneoterápica.—Viage pronto, cómodo y barato.—Estas aguas, están recomendadas en el reumatismo, gota, ciática, parálisis, afecciones calculosas del estómago y otras, obteniéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

## CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE, EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Curar infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

# 2.000,000

## de reales A GANAR.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el eventual premio mayor, que puede ganarse en la Lotería de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública.—En junto esta lotería contiene 47,600 premios, importantes 43,171,375 Reales que son sorteados en 7 secciones en el orden al dié expresado.—Los sorteos se siguen con prontitud. Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

14 de Junio

del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo.

Como queda dicho, el premio principal de la lotería importa eventualmente 2.000,000 de Reales. Especialmente esta lotería contiene premios de 1,250,000 rs., 750,000, 500,000, 300,000, 250,000 y muchos de 200,000, 150,000, 125,000, 100,000, 75,000, 60,000, 50,000, 40,000, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10,000 Reales, etc.

Contra envío del precio del billete para el primer sorteo de 7 pls. 50 cts. por un billete original entero, 3 pesetas 75 cts., por medio billete original, y 1 peseta 90 cts. por la cuarta parte de un billete original remitimos desde luego á los comitentes los billetes originales valederos para el primer sorteo. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se ve con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya mas de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable publico por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar tambien en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos á advertir que la lotería anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvanse dirigir los pedidos directamente á

### Jsenthal & C.ª

banqueros y casa expendedora principal de lotería.

HAMBURGO, (ALEMANIA.)

SEGUIDA DE LA EXTRACCION.

1ª Seccion 1 de 60,000 Reales, 1 de 25,000 1 de 20,000, 1 de 15,000, 1 de 10,000, 2 de 5000—10,000, 3 de 2500—7500, 5 de 1500—7500, 10 de 1000—10,000, 25 de 500—12,500, 50 de 250—12,500, 3000 de 100—300,000, en total 4000 premios—580,000 Reales. 2ª Seccion 4000 premios 1,053,100 Reales, 3ª Seccion 4000 premios—1,655,750, Reales, 4ª Seccion 4000 premios—2,280,500 Reales, 5ª Seccion 2500 premios—2,078,000 Reales, 6ª Seccion 1500 premios—1,758,275 Reales. 7ª Seccion 27,600 premios y 1 premio mayor—33,785, 750 Reales.

MUY UTIL

á los comerciantes, industriales y particulares.

«La Union Mercantil», casa de Comision y Depósitos fundada en 1864. compra y vende muchísimos artículos y representa hoy muchísimas fabricas. Suplica á los productores y fabricantes le envíen precios corrientes y muestras de sus productos.

Ha recibido y ha hecho conocer en esta y otras plazas, inventos y modelos nuevos, exponiéndolos al público y haciéndolos examinar y adquirir por los consumidores. La representacion de artículos nuevos que se le confian se trabaja con grande actividad.

Referencias é informes, sobre el comercio ó particulares, con mucha exactitud y reserva. Garantiza esta casa el importe de los envios hechos á la persona que haya deseado buena firmas Adelanta fondos sobre géneros ó envios á otros.

Y muy principalmente anuncia que

se encarga de cobrar facturas, Letras Pagarés y todo otro credito sobre comerciantes, industriales ó particulares—aún los mas difíciles, por la via judicial, particular ó la que proceda. entendiéndose que esta casa hace todos los gastos por su cuenta, y el interesado no abonará en ningun caso mas que el tanto por 100 de lo que se le cobre, segun se convenga y si no cobra, nada.

En 18 años de práctica diaria, conocemos, por los muchos corresponsales, cuyos intereses hemos salvado, todo lo que existe de buena y mala fé en los grandes centros. Las personas que hayan sido víctimas de algun mal negocio, y lo sean, dirijanse á esta casa, seguros que obtendrán siempre buena solucion sin hacer gasto ninguno.

No hace falta envío de poder, basta con endosar los créditos, facturas, Letras, pagarés, etc., á favor de don M. B. Salido, y dirigirse á dicho señor Olivar, núm. 15—bajos—Madrid.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Deposito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía. Barcelona

## INYECCION de la CRUZ ROJA

De A. BOUVIER, Farm.º de Paris

Sulfonato de Zinc y Saturno.  Infalible La mejor que se conoce.

Astringente, tónica y balsámica, cura en pocos dias, sin otro tratamiento y radicalmente, los flujos recientes ó crónicos, flores blancas, etc.

SIGASE PUNTUALMENTE LA INSTRUCCION

Por Mayor: H. VAN ASSCHE y Cia. Amberes (BELGICA) Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS.

En Almería D. J. Gomez Talavera.

## BANCO HIPOTECARIO DE PANAMA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédula.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprara las cédulas.

Al mismo tiempo continuará haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo prestan la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varia segun la duracion del préstamo.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura sin

igual.